

ALGUNAS TESIS Y PROPUESTAS SOBRE EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE (2003).

Profesor Dr. Luis Rubilar Solís.

Profesor del Departamento de Formación Pedagógica,
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Psicólogo.

Doctor en Estudios Americanos.

Si hemos defendido la Universidad como la institución que la sociedad se da para pensarse a sí misma, es obvio que es ésta quien tiene que financiarla (Ricardo Lagos, 1989).

1.- La Educación constituye un derecho universal, una actividad cultural y humanista, no una mercancía ni un dispositivo de lucro. Dado que su función se centra en el "desarrollo humano", tanto social como personal, su implementación implica múltiples interrelaciones con ámbitos distintos: éticos, políticos, económicos, socio-antropológicos y psicológicos, entre ellos, y conexiones con áreas complementarias como la salud (física y mental), el crecimiento personal, el cultivo científico-tecnológico, la calidad de vida, entre otras. Se trata de un proceso complejo, que convoca la responsabilidad tanto política como social y que se funda en los derechos humanos, el de integración (no-discriminación), por ejemplo, y en valores democráticos, en forma prioritaria, el de justicia social.

2.- Chile, desde su forja como nación, se distinguió por haber privilegiado la Educación como vía de cambio y promoción social ('servicio público'), destacándose durante el siglo XIX la acción cultural realizada por fructíferas instituciones estatales: Escuelas Normales, Universidad de Chile, e Instituto Pedagógico, principalmente. La disposición constitucional (1925) que declaró la Educación como "atención preferente del Estado" tuvo enormes efectos constructivos en el siglo XX, situación que brada abruptamente en la Constitución vigente (1980) que minimizó tal rol al declararlo

"subsidiario", y por la subsecuente dictación del DFL N° 4 (1981). Las diversas medidas impuestas arbitrariamente durante la dictadura: término de las Escuelas Normales, traspaso de la Educación técnico-profesional a los particulares, municipalización, disgregación de la Universidad de Chile, apertura indiscriminada de establecimientos educativos de todo orden, pauperización de los presupuestos estatales del área educacional (en particular, de las Universidades Estatales), homologación entre lo público y lo privado, etc., han generado una situación anómica e inequitativa ('mercado escolar') del sistema educacional chileno (SIMCE, PAA, TIMMS, PISA, Informes PNUD), la cual no ha sido corregida por los gobiernos democráticos posteriores; antes bien, éstos han mantenido en esta materia los criterios neoliberales y los mandatos exógenos (Banco Mundial y FMI, por ejemplo), generados desde la 'teología del mercado': autofinanciamiento, eficiencia, calidad bancaria, competitividad. Con ello, el inevitable resultado: una discriminación inaceptable que cruza todo el sistema, y que sufren sus actores protagónicos: los docentes y, lamentablemente, la población infanto-juvenil más deprivada: en lo económico, en lo social y en lo psicológico. La estructura y funcionamiento de la educación no está respondiendo a los requerimientos y necesidades socioculturales del colectivo mayoritario del país, sino a intereses foráneos e internos ligados al capital y a los negocios, que enriquecen a unos pocos en detrimento de unos muchos: el pueblo chileno propiamente tal.

3.- En el nivel de la Educación Superior todo esto ha significado la proliferación de instituciones 'privadas', las cuales resultan cuantitativa y cualitativamente protegidas y respaldadas por los poderes fácticos (medios comunicacionales, por ejemplo) y por el propio Estado chileno, el cual a través de una ajena y eufemística 'modernización', ha minimizado su rol tutelar, desamparando a los establecimientos 'públicos' (de su dependencia). Hoy existen en Chile 112 Centros de formación técnica (privados), 47 Institutos Profesionales (privados) y 63 Universidades: 25 tradicionales (de ellas, 16 estatales) y 38 privadas. En síntesis, el imperio de 'lo privado' es evidente, con las consecuentes exclusiones sociales y discriminaciones de toda índole en cada una de las áreas y niveles educacionales del sistema. No es casual que en las directivas de las Universidades privadas figuren ex-funcionarios del régimen pinochetista y connotados empresarios del país y, ahora, incluso con incorporación de transnacionales. Estas instituciones ofrecieron este año 49.321 vacantes, y las del Consejo de Rectores, 43.521; la expansión matricular privada ha crecido en un 2.073%, y la de las Universidades Públicas en un 68% (período 1985-2001).

En lo macroestructural, todo esto se ha traducido en el hecho que, del exiguo 1.5% del PIB destinado a la educación superior, un 0,5% lo aporta el Estado, y el doble (1%) el capital privado. Las Universidades estatales, anquilosadas en Estatutos anacrónicos y antidemocráticos, con Juntas Directivas ajenas y controladoras, con deficiencias presupuestarias endémicas y crónicas (generadas en la ilusoria meta del 'autofinanciamiento'), con críticas condiciones laborales y económicas de su personal, con infraestructuras y apoyos logísticos insuficientes, apenas sobreviven forzadas a ejercer las pautas de la 'eficiencia', de la 'evaluación' y de la 'competividad' propias del modelo económico neoliberal (con 'espíritu de empresa'), las cuales contravienen las propias de la creatividad, el servicio público,

la formación académica y docente, la práctica investigativa y crítica que deben caracterizar la actividad universitaria nacional. Para estas Universidades tal situación se hace insostenible, en especial para las regionales y pedagógicas e, incluso, para algunas es grave, como sucede con la USACH y la UTA. Los interesados préstamos externos (FID. MECES) han finiquitado, dejando sus directrices neoliberales y competitivas, en función de la unilateral 'teología del mercado'. Diversas instancias e indicadores dan cuenta de la profunda crisis estructural por la que las Universidades estatales atraviesan: crédito universitario, aportes fiscales (AFD y AFI), PAA (PSU), fondos competitivos, acreditaciones, evaluaciones de 'desempeño', etc., cuyas prescripciones normativas y prácticas se sustentan en fuentes importadas o copiadas desde el extranjero (como el concepto en boga del 'capital humano', preconizado por el actual académico de la Escuela de Negocios de una Universidad privada, ex-mentor de la Reforma y de los criterios de 'acreditación'), extraviando criterios básicos de autonomía, identidad nacional, participación democrática, creatividad y pertinencia.

4.- En términos económicos, el aporte fiscal directo (AFD) que antes cubriera el 100% de los presupuestos de las universidades estatales (1980), hoy no cubre ni el 25% de ellos (AFD+AFI) y, sumando los aportes del Estado (créditos, fondos concursables), apenas se hace cargo del 33%, es decir, la tercera parte de ellos, debiendo arreglárselas cada institución, a como dé lugar, para solventar el resto (66%). Como ejemplo concreto de esto colocamos el caso de la UMCE con el presupuesto ejecutado (2002) de \$ 14.867.932, del cual corresponde a aporte fiscal \$ 4.562.891 (30.7%) desglosado en AFD: \$3.189.730, AFI: 165.998 y Créditos: 1.207.173. ¿Está respondiendo el Estado al sustento institucional de este legendario Pedagógico como entidad pública responsable de la formación continua y permanente de los docentes del país: con un 30% de sus egresados en ejercicio en el sistema, y un

20% de los estudiantes actuales de Pedagogía formándose en sus aulas?; ¿existe un tratamiento similar para otros poderes y organismos 'estatales' como el judicial, las fuerzas armadas o la Contraloría, como el que se está otorgando irresponsablemente a las universidades, también 'estatales'?; ¿se pretende la homologación completa entre éstas y las 'privadas'?

5.- A la luz de tales antecedentes y tesis aquí expuestas resulta evidente la necesidad de mudar de actitudes y conductas, de implementar profundos cambios en la estructura normativa de la educación chilena y, en fin, de responder a las necesidades específicas de su población mayoritaria.

Ello implica el cambio de la Constitución Política (en su artículo 19) y la Ley N° 18.962, de 1990 (LOCE), ya que en ellas se contiene el fundamento jurídico que avala el funcionamiento anómalo y disvalórico que viene caracterizando a la educación chilena desde la década de los ochenta. Mientras ello no ocurra será imposible retomar los cauces democráticos y humanistas por los cuales debe discurrir tanto su teoría como su práctica, en lo formal e informal. Paralelamente debe aumentarse significativamente el Presupuesto asignado al área educacional en general, alcanzando al menos los dos dígitos, en relación al PIB (4.2% el año 2000), y el 1.5% a la Educación Superior (el año 1973, en un 1.8%, y hoy en un esmirriado 0.63%). Igualmente se hace imperativo aplicar el principio democrático de participación de los actores educativos principales, tanto el gremio docente (o académico) como los estudiantiles. Es imposible establecer climas organizacionales, reformas educativas, mejoramientos cualitativos sin esta participación, más aún, si los cambios y las directrices de gestión y acción educativa, vienen impuestas desde cúpulas burocráticas, sin experiencia directa de aula, muchas veces ideadas por otros profesionales (no docentes), ratificando el adagio que "los que piensan la

educación no son los que la hacen y los que la hacen no son las que la piensan". Al cumplirse tal participación se cautelaría la pertinencia y el matiz identitario centrado en lo endógeno, acogiendo lo exógeno en la medida en que es aportativo para un proyecto de país siglo XXI, integrado en su entorno latinoamericano y en el concierto de las naciones del mundo. (*Injértese nuestras Repúblicas en el mundo, pero el tronco ha de ser nuestras Repúblicas*, proclamaba el visionario José Martí).

Específicamente en el ámbito de la Educación Superior se hace urgente reelaborar los Estatutos Orgánicos de las Universidades estatales, y que éstas reciban el aval económico por parte del Estado suficiente para sus desarrollos institucionales, por ejemplo, cubriendo el 66% de sus presupuestos (AFD), eliminando el inequitativo AFI y solventando las deudas históricas respectivas. Un tratamiento especial ameritan las Universidades que forman docentes y cultivan las ciencias educacionales, no sólo por los magros resultados que conoce la opinión pública, sino porque haciendo los cambios reseñados (y otros pertinentes) el escenario y la trama que connotaría nuestro quehacer educativo garantizarían su equidad, su calidad humana y su proyección futurista con bases asentadas en la propia realidad socio-histórica y en la idiosincrasia del pueblo chileno: único destinatario del mensaje educativo.

Si estas condiciones de refundación de la Educación nacional no se cumplen, inevitablemente no sólo persistirán los problemas que hemos vivido y afrontado estos últimos años, en todos los niveles y áreas educativas sino que, además, nos enfrentaremos a la aporía de la existencia de un solo sistema, el privado, y de un obligado 'Ministerio de Educación Privada', presumiblemente regentado por interesados empresarios y comerciantes mercuriales. Se hace, por tanto, indispensable la movilización social, la toma de conciencia respecto a que lo que aquí está en juego no es

sólo la educación sino la raigambre histórica
e identidad social que definen la condición

existencial misma de este entrañable país que
llamamos CHILE.